San Lorenzo, 29 de julio de 2016

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 "Adquisición de Muebles, Acondicionadores de Aire y Enseres"**, creado por Resolución N° 1505; nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016, de fecha de apertura de sobres ofertas el veintiún de junio del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**
- ✓ **NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.**
- ✓ **METAL MAD S.A.**
- ✓ **INDUSTRIA DE CORTINAS S.R.L.**
- ✓ **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **SORIANO MUEBLES**
2. **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
3. **TUPI RAMOS GENERALES S.A**
4. **DISTRIBUIDORA SUMMER**
5. **METAL-MAD S.A.**
6. **WAREHOUSE S.A.**
7. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
8. **G.I.E.S.A.**
9. **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**
10. **DYKAL S.A.**
11. **MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA**
12. **NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.**
13. **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.**
14. **BRITAM S.A.**
15. **CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado**
16. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
17. **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
18. **MEGA SERVICE S.R.L.**
19. **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Asuntos Jurídicos y Legal de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Silvestri Muebles SRL	TUPI Ramos Grales.	SORIANO MUEBLES	Distrib. SUMMER	METAL MAD S.A.	WAREHOUSE SA	RUBEN DARIO COM. SRL	GIESA	NM DISEÑOS	DYKAL SA	MIP	NGO SAECA	CARVAZ ELECT. E INF. SRL	CASA LYONS	JET TRADE ELECT. SA	MEGA SERV. SRL	SUMISTROS & MONT. SRL	BRITAM SA	GOTZE SA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Lic. Narciso Alarcón
Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA
Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA
Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA
Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. S/y Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Realizada la verificación de las documentaciones sustanciales se constató los siguientes:

- La firma oferente **SORIANO MUEBLES** de Berta Dolores Ayala presento la Garantía de Mantenimiento de Oferta incorrectamente extendida en cuanto al periodo de validez, presentando la vigencia de 90 días de su garantía de mantenimiento de oferta, el cual no cubre lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2 (f) donde menciona: ***"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (120) ciento veinte días calendarios a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas"***, siendo el mencionado documento de **carácter sustancial** se procede a rechazar la oferta de la firma SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

Conforme lo observado en el Acto de Apertura por la Sra. Fani Cardozo C.I. N° 3.843.191, representante de la firma **MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA,** a la firma **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** en la que menciona que *la garantía de mantenimiento de oferta de dicha firma no cumple, siendo que en el original dice del 16/06/2016 al 14/10/2016 y en su prorroga la vigencia es desde el 14/10/2016 al 29/10/2016*, analizada la observación mencionada se procedió a la verificación del mismo conforme a la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2 (f) donde menciona: ***"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (120) ciento veinte días calendarios a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas"***, constatándose que el mismo cumple con lo solicitado, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios establecidos en el PBC.

La observación realizada por el Sr. César Fernández con C.I. N° 4.181.792 en representación de la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A. menciona que en el formulario de oferta de la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. su planilla de precios presenta incompleta y una sola oferta original, así también la garantía de mantenimiento de oferta en su prorroga la vigencia es desde el 16/10/2016 al 15/11/2016. Las firmas BRITAM S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. presentan solo el original de la oferta. Analizada la observación mencionada se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., constatándose que la misma se encuentra debidamente completada siendo su oferta en forma parcial, por lo que no se podría considerar una desviación sustancial al igual que la presentación de una sola oferta original, tanto para la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., BRITAM S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.; en razón a lo observado a RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. sobre la garantía de mantenimiento de oferta, se procedió a la verificación del mismo conforme a la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2 (f) donde menciona: ***"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (120) ciento veinte días calendarios a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas"***, constatándose que el mismo cumple con lo solicitado, por lo que las ofertas de dichas firmas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en el PBC.

En cuanto a la observación realizada por el Sr. Carlos Fernández C.I. N° 3.895.542 de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** menciona *que la cantidad del ítem N° 9 de la firma* ***SILVESTRI MUEBLES S.R.L.*** *no corresponde a la cantidad total solicitada por la convocante.* Analizada la observación se ha constatado que efectivamente la misma no ha sido completada con la cantidad solicitada por la convocante, por tanto y considerando el sistema de adjudicación por ítems, se procede a rechazar la oferta de la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L. en el ítem N° 9.

Consecutivamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes de las siguientes firmas SUMINISTROS & MONTAJES, TUPI RAMOS GENERALES S.A., METAL MAD S.A., WAREHOUSE S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., NM DISEÑOS, METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, N.G.O. SAECA, CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, GOTZE INGENIERIA S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., MEGA SERVICE S.R.L., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015; a excepción de las siguientes firmas oferentes: **BRITAM S.A., G.I.E.S.A. y DYKAL S.A.**

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Según consultas realizadas por nota a la firma BRITAM S.A., referente a la Resolución DNCP N° 849/2015 inciso b), la empresa ha respondido por escrito lo siguiente: *"En mi carácter de Representante Convencional – Apoderado de BRITAM S.A. me dirijo a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda a fin de manifestar que actualmente soy DOCENTE de la Escuela Nacional de Comercio N° 1, Institución Oficial de Educación Pública de Enseñanza Media Secundaria; siendo, en consecuencia, funcionario DOCENTE del Ministerio de Educación y Cultura, registrado bajo la Matrícula N° 104.124."* Conforme el Art. 2° de la Ley N° 1626/00: "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... **inciso f)** los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*"; no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente BRITAM S.A., no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

Según consultas realizadas referente a la Resolución DNCP N° 849/2015 inciso b), a la firma DYKAL S.A., la misma no ha respondido a la consulta correspondiente así como no ha respondido a la solicitud de composición de precios ofertados. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*. Por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Según consultas realizadas referente a la Resolución DNCP N° 849/2015 inciso b), a la firma **G.I.E.S.A.** contesto lo siguiente: *"Aclaramos que la Sra. Peggy Raquel Quiñones de Butlerov, se encuentra desvinculada de G.I.E.S.A., del área Administrativa/Contable, adjuntamos copia del Acta de Asamblea 2016 en donde consta nuestra afirmación."* Verificadas las documentaciones presentadas por la firma y por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente G.I.E.S.A., no tendría ningún impedimento conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03, en cumplir acabadamente con el Contrato.

Se ha realizado correcciones por errores aritméticos de la oferta de la firma SUMISTROS & MONTAJES en el Ítem 1, que multiplicando el precio unitario por la cantidad se ha observado una discrepancia en el precio total en dicho ítem. Conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los Oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: 30.3 Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido;

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido es por ítems, se procede a analizar las ofertas habilitadas para esta licitación:

1. ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 599.005.300 (quinientos noventa y nueve millones cinco mil trescientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 232.110.000 (doscientos treinta y dos millones ciento diez mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***DISTRIBUIDORA SUMMER, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 535.486.880 (quinientos treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

4. ***METAL MAD S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 190.910.000 (ciento noventa millones novecientos diez mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la Pre
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Opto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Opto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Pereira
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

5. ***WAREHOUSE S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 311.865.000 (trescientos once millones ochocientos sesenta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

6. ***RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 221.485.000 (doscientos veintiún millones cuatrocientos ochenta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

7. ***G.I.E.S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 170.809.862 (ciento setenta millones ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y dos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. Posteriormente se procedió a verificar las documentaciones de carácter sustancial y adicional***

8. ***NM DISEÑOS, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 109.050.000 (ciento nueve millones cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

9. ***METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 235.200.000 (doscientos treinta y cinco millones doscientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

10. ***NGO S.A.E.C.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 174.572.900 (ciento setenta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil novecientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

11. ***CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 247.450.000 (doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

12. ***BRITAM S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 193.461.620 (ciento noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

13. ***CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 330.300.000 (trescientos treinta millones trescientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

14. ***GOTZE INGENIERIA S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 183.520.000 (ciento ochenta y tres millones quinientos veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

15. ***JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 237.450.000 (doscientos treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

16. ***MEGA SERVICE S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 481.862.562 (cuatrocientos ochenta y un millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y dos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la Pr
SENACS

Lic. Jaqueline Salinas
Jefe Dpto. Abastecimiento y Supl. de Pe
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Ayudantías Administrativas

Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Ayala
Coordinador Adm. Financiero

17. ***SILVESTRI MUEBLES S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 166.735.000 (ciento sesenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es por ITEMS, se procede a analizar las primeras ofertas habilitadas, realizando el análisis de precios ofertados, de los siguientes oferentes:

- La firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. presenta diferencias en un 30%, 56% y 46% por encima del precio referencial en los ítems N° 1, 14 y 17 respectivamente; y en un 34% por debajo del precio referencial en el ítem 8. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente NM DISEÑOS presenta diferencias en un 55%, 21%, 37%, 35%, 33% y 78% por encima del precio referencial en los ítems N° 1, 3, 4, 6, 9, y 12 respectivamente; y en un 43% por debajo del precio referencial en el ítem 2. La oferta del ítem 13 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente CASA LYONS presenta diferencias en un 32% y 47% por debajo del precio referencial en los ítems 6 y 8 respectivamente. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA presenta diferencias en un 33%, 63%, 79% y 145% por encima del precio referencial en los ítems N° 7, 8, 10 y 14 respectivamente. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente SILVESTRI MUEBLES S.R.L. presenta diferencias en un 53% por encima del precio referencial en el ítem N° 1; y en un 40% por debajo del precio referencial en el ítem 11. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. presenta diferencias en un 126%, 25%, 104%, 87%, 45%, 83%, 96%, 82% y 23% por encima del precio referencial en los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 9, 12, 14 y 17 respectivamente. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente DISTRIBUIDORA SUMMER presenta diferencias en un 44%, 51%, 84% y 41% por encima del precio referencial en los ítems N° 5, 6, 8, y 12 respectivamente. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- La firma oferente WAREHOUSE S.A. presenta diferencias en un 23% por encima del precio referencial en el ítem N° 18. Los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Se ha solicitado a los oferentes, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems mencionados. Las firmas mencionadas más arriba han presentado notas justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios de mercado. Las firmas WAREHOUSE S.A., CASA LYONS no han presentado la respuesta de lo solicitado.

Lic. Hugo Molinas
Jefe del Dpto. Presupuesto y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Rodrigo Rodríguez
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las mencionadas firmas oferentes, solicitándoles según notas remitidas por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos y aclaraciones en referencia a sus precios, conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos, referentes a:

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Presentar declaración de IVA del último mes vencido.***

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.***
  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

  En caso de ser distribuidor*: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

DYKAL S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*
  En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

Dr. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raúl Salinas
Jefa del Dpto. Proceso, Análisis y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. Proceso, Análisis y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Rolón
Coordinador Administrativo

Dr. Roberto Redes Ruiz Díaz
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

***Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada** de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

- I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente. Presentar Balance General año 2012*
3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios** correspondientes a dichos contratos, de provisión de de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

TUPI RAMOS GENERALES S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. .
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Presentar declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y Certificado de Cumplimiento Tributario.***

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. ***Presentar Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

con. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Proceso Licitatorio y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Suministros Administrativos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Pulido
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

DISTRIBUIDORA SUMMER

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. .
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario.***

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.
  Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
  En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
  Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
  Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

  Para los representantes o distribuidores, Declaración **Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I). Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.* ***Presentar Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida***

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la Pre
SENACSA

Lic. Raúl Sa
Jefe Dpto. Presupuesto y Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Cabañas Pereira
Coordinador Administrativo

Lic. Rubén Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

METAL-MAD S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Presentar IVA del último mes vencido y Certificado de Cumplimiento Tributario.***
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar copia autenticada.***

  Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

  En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

  Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

WAREHOUSE S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
  Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía..*

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Suministros y Sust. de Muebles
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Grupos Administrativos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

***Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

Declaración Jurada expedida por el mismo, de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I). Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Documento Original o copia autenticada por escribanía**.*

  ***Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

  ***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  ***Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I). Cualquier otro documento adicional requerido.

4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Fernando Salinas
Jefe Dpto. Licitaciones y Club de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Rubén Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. María S. Yaguez
Coordinadora Legal
SENACSA

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

G.I.E.S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía****.*

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

  En caso de ser distribuidor*: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

  Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I). **Cualquier otro documento adicional requerido.**

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen,* ***en promedio de tres años (2013, 2014, 2015)*** *en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*
  En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

Don. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Asesora Legal

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

***Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada** de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados. **Presentar detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados**

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.* ***Presentar Balance General año 2012***
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.***
  Lo presentado es copia simple.
  ***Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*
  En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
  ***Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*
  Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
  Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de ***poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.***

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I). Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente. Presentar Balance General año 2012*
3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

con. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raúl Salinas
Jefe Dpto. Programación y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Dirección Administrativa
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Domínguez
Coordinador Administrativo

Dr. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Sección VI – Formularios

Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15

NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor*: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Presentar declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde e Impuesto a la Renta.***
- ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Nartiso Alarcón
Jefe Dpto. Seguimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Peredo
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

***Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2 *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
3 ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios** correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4 *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

BRITAM S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

- ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Presentar Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

  ***Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

  ***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  ***Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

  Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Rafael Salinas
Jefe Dpto. Seguimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Rios Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Yaegashi
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo